

Registrarse

Entrar

e-ISSN: 1885-0286

[Actual](#)

[Números anteriores](#)

[Acerca de](#)

**Buscar**

[Inicio](#) / [Números anteriores](#) / [Núm. 2: ENERO \(2006\). Mediación y arbitraje](#) / [Colaboraciones](#)

## Educación de Personas Adultas

### Publicación ADIDE - MURCIA

#### Resumen

#### *ADIDE - MURCIA*

Dentro del Plan Anual de Actividades de la Inspección Educativa para el curso 2004-2005, establecido por Resolución de la Secretaría Sectorial de Educación (actual Secretaría Autónoma de Educación) de fecha 10 de diciembre de 2004, se encuentra reflejado como actuación específica 2.7 el "*Estudio sobre la situación de las enseñanzas para personas adultas*". A petición de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa se ha visitado la mayoría de los Centros Específicos de Educación Permanente de Adultos para supervisar la asistencia y el tipo de actividades que en ellos se realizan.

Los datos numéricos más relevantes del trabajo realizado son:

Los materiales utilizados para la actuación han sido:

- Datos suministrados por el Servicio de Educación Permanente
- Documentos de Organización de los Centros
- Informe específico para rellenar uno por cada día de visita. Se acompañan adjuntos todos los informes emitidos.
- Hoja de cálculo.
- Este informe-resumen

#### **DATOS DE MATRÍCULA OBTENIDOS EN LAS VISITAS.**

En primer lugar se ha comprobado la matrícula de las aulas que se visitaban. Este dato es difícil de aislar ya que se suele ir produciendo, según avanza el calendario, un descenso progresivo en la matrícula, bien por bajas de alumnado que abandona, bien por la propia naturaleza del curso que implica un final concreto que no coincide con el que establece el Calendario Escolar publicado por la Consejería de Educación y Cultura: pruebas de acceso, exámenes conducentes a carné de conducir o titulaciones... También conviene indicar que en un pequeño número de aulas no se han podido obtener datos por ausencia del profesor y los alumnos. Una vez sumados los correspondientes a cada Centro obtenemos la tabla y gráfico siguientes:

Si se quiere comparar esta información con la que se espera de la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2004 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la organización del curso 2004/05, en los Centros Específicos de Educación Permanente de Adultos, resulta necesario el análisis de la tabla III en la que se desglosan las aulas visitadas en función de las enseñanzas impartidas y de las ratios que establece el Anexo I de la precitada Resolución:

La tercera columna es copia literal del Anexo I y la cuarta es el resultado de su producto, celda a celda por sus homólogas de la segunda. Igual procedimiento se ha seguido con la quinta y sexta columnas. Los totales expresados en la fila inferior indican el máximo y mínimo de alumnado que se podía atender con arreglo a la norma.

En la página siguiente se cotejan estos datos con la matrícula observada durante la visita y se expresan de modo gráfico

La tabla V muestra las diferencias encontradas. La primera columna numérica se interpreta como sigue: la matrícula observada supone un 73,93 % de la matrícula máxima posible. La segunda indica que la matrícula observada supera en un 24,60 % a la matrícula mínima permitida por la Resolución de 2 de julio de 2004.

El gráfico II de la página siguiente representa la primera columna de la tabla V expresándola en número de matriculados y vacantes existentes.

El gráfico III debe interpretarse como sigue: el total del círculo representa la matrícula observada durante la visita y contiene un subconjunto correspondiente a la matrícula mínima equivalente a un 78% de su área.

#### MEDIA DE ASISTENCIA

En cada una de las aulas objeto de la actuación se pidió al profesorado una estimación de la asistencia media. Los datos que aportaron son sensiblemente inferiores a los de matrícula lo cual es muy significativo si tenemos en cuenta que es un dato declarativo, esto es, los propios docentes reconocen una media de asistentes muy alejada del número de matriculados. Siguiendo un proceso parecido al del apartado anterior se presentan estos datos.

Obsérvese como la media de asistencia que declara el propio profesorado, una vez sumada clase por clase, se sitúa en una zona bastante inferior de la matrícula mínima establecida por la norma. En el siguiente gráfico, relativo a la tabla VII, se observa como la media de asistencia supone un sector equivalente al 73% del círculo que representa la matrícula mínima.

Si se compara con la matrícula máxima, que viene representada por el total del círculo, obtenemos el gráfico VI. Se comprueba cómo la media de asistencia que el propio profesorado declara no llega a alcanzar el 50% que los recursos liberados podrían atender según las instrucciones.

Por último se contrasta la media de asistentes con la matrícula observada durante las visitas de Inspección. Este dato es muy operativo por estar extraído de una muestra muy grande y poder ser utilizado para inferir, en cursos sucesivos, el porcentaje de asistentes a partir de la matrícula que consta en los archivos de los Centros. La Tabla IX recoge estos datos

\*El total del círculo representa la matrícula observada en la visita.

### **ASISTENCIA REAL**

En este epígrafe se describe el dato más fiable obtenido en la actuación: el alumnado presente en las clases durante las visitas de los diferentes inspectores. Los datos de matrícula pueden estar mal actualizados y la media de asistencia es un dato declarativo, a pesar de haber sido contrastado con los partes de asistencia. Sin embargo los alumnos contados directamente en las clases son una observación actualizada, real y objetiva e imposible de obtener sin una supervisión directa. Por su interés se relaciona el dato, que denominaremos "asistencia real", con todos los anteriores tal como refleja la tabla X.

Obsérvese el carácter decreciente en el número de observaciones según se progresa de los datos teóricos hacia los más próximos a la realidad. Debe destacarse que la media de asistencia que declaran los profesores visitados es sistemáticamente superior a la asistencia real que se constata durante la visita. De manera que la diferencia entre ambos datos no es

un resultado compensado entre números positivos y negativos, sino una inferioridad neta que refleja la situación de que los alumnos presentes en el aula son siempre menos que los señalados por el profesorado. De modo más específico se representa esta última afirmación en la tabla XI y su correspondiente gráfico IX en términos porcentuales.

\*El total del círculo representa la media declarada de asistencia.

En cuanto a la diferencia con la matrícula observada se comprueba que los asistentes son en realidad una pequeña parte de los que realmente constan en los documentos de los Centros de adultos. En el siguiente gráfico X, obtenido a partir de la tabla XII, se adjudica el total del círculo al número de matriculados:

Una vez que se liberan los recursos poniendo en marcha cada una de las actividades el gasto generado al erario público es independiente de la matrícula de cada uno de los cursos, de manera que si se pretende una optimización en el aprovechamiento de los mismos debemos comparar la asistencia real con la matrícula máxima a la que pueden dar soporte las infraestructuras disponibles. Esto se hace mediante la tabla XIII y el gráfico XI (área total: matrícula máxima).

Del gráfico de sectores anterior se deduce que la asistencia real es inferior a la tercera parte de la capacidad que permiten los recursos utilizados por estas enseñanzas. Por último se hace un contraste, por el mismo procedimiento, con la matrícula mínima permitida por las instrucciones mediante la tabla y gráfico siguientes:

\*El área circular completa representa la matrícula mínima

Podemos afirmar que la asistencia real se sitúa aproximadamente en la mitad del mínimo exigido por la normativa de matrícula.

### **REGISTROS DE ASISTENCIA**

En las visitas se ha controlado la existencia de controles de asistencia y su correcta cumplimentación. En la mayoría de los casos existía dicha documentación aunque no siempre se encontraba disponible en las aulas por estar en algunos casos archivada en la sede del Centro. Parece estar generalizada la costumbre de no controlar la asistencia en las enseñanzas a distancia o las aulas Mentor, creyendo tal vez que esta información sólo afecta al control que se ejerce sobre el alumnado. Dicha costumbre ha de ser desterrada ya que la asistencia es un dato esencial en la gestión de los recursos materiales y de personal que se realiza desde la Consejería de Educación y Cultura. Por último se señala que en algunos casos ha sido imposible realizar esta comprobación por no haber nadie en el aula o no poder ser verificadas las explicaciones del profesorado. La tabla XV y el gráfico XIII ilustran los enunciados anteriores

En cuanto a su correcta utilización se recoge en los esquemas siguientes

Se han incluido dentro del uso incorrecto los casos de inexistencia de registro.

### **ALGUNOS CASOS DESTACABLES.**

Las observaciones sintetizadas en los epígrafes anteriores se analizan mediante medias y porcentajes. Ello puede llevar al razonamiento erróneo de que el comportamiento de todas las actividades de los Centros de Adultos tienen un comportamiento homogéneo. No es cierto que se comporten así, tal como se deduce de los informes individuales que fundamentan este resumen global. En este epígrafe VI se dedica, por su interés, una especial atención a las enseñanzas de la ESPA, los grupos de Contratos de Formación, las Aulas Mentor y el Español para Inmigrantes. En la tabla XII se comparan las medias de asistentes el día que se visitaron las aulas con la media total, representándolos posteriormente en el gráfico XV.

Las Aulas Mentor no suelen llevar control de asistencia, según los Centros porque el alumnado paga una cuota por la realización del curso. Ello favorece que se generen un elevado número de grupos, organizados de manera que pueda disponer cada hipotético alumno asistente de un ordenador, lo cual es disparatado a la vista de la pobre asistencia registrada en la visita. Así, resulta frecuente encontrar tres grupos de 10 o menos alumnos que podrían constituir, tal como contempla la norma, un grupo único de 30. Las enseñanzas presenciales de ESPA, sin duda por su carácter oficial y la posibilidad de obtención de título como meta final, tienen una media muy superior al resto, de tal modo que se puede afirmar que uno de cada cuatro alumnos que asisten a las clases realiza este tipo de actividad. A pesar de ello la media observada se sitúa por debajo del mínimo establecido por la Resolución de 2 de julio de 2004. Los cursos de Español para Inmigrantes también presentan una media de asistencia ligeramente superior a la media total, a pesar de las notables dificultades que los matriculados encuentran para seguir las mismas: traslados, jornada laboral, dificultades de transporte... De hecho la asistencia suele aproximarse bastante al número de matriculados. En algunos informes se señala que la realización de estos cursos supone un factor de cohesión social. Por último la media es de las que más se aproximan al mínimo exigido (12).

En el otro extremo se sitúan los grupos específicos de contratos de formación donde sistemáticamente no asiste casi ningún alumno, a pesar de haber matrícula suficiente. Esta situación debe ser investigada porque puede suponer un fraude de los trabajadores, que no usan las horas de formación que la empresa les concede, o de los empresarios, que tras matricularlos para obtener subvenciones o exenciones de impuestos no les permiten acudir a las mismas. Como no siempre existe matrícula para crear grupos independientes de esta categoría, muchos de ellos están incluidos en grupos ordinarios, provocando un descenso de la media de asistencia y una liberación innecesaria de recursos.

## **OBSERVACIONES**

De las observaciones y datos consignados por los diferentes inspectores en sus informes se ha elaborado el resumen que refleja la tabla XVIII, aunque no todas ellas han podido ser clasificadas en estas categorías generales. Algunas de las aulas visitadas tienen observaciones múltiples, por lo que no tiene sentido totalizarlas.

La tabla anterior se incluye por su indudable interés en cuanto a la categorización de incidencias, sin embargo, puesto que tales observaciones se ponen con carácter discrecional por cada inspector, no se puede afirmar que no existan más aulas en las mismas condiciones. Así ocurre particularmente con la categoría "incorporación paulatina del alumnado", sin duda mayor que la expresada por la propia naturaleza de estas enseñanzas.

## **CONCLUSIONES**

**La matrícula que reciben los Centros Específicos de Adultos se sitúa en torno a las tres cuartas partes de su capacidad máxima.**

Esta conclusión no es más que una lectura directa del Gráfico I. Sin embargo la matrícula observada no ha coincidido con la que constaba en la documentación aportada por el Servicio de Educación Permanente. Continuamente se producen modificaciones en la misma por la propia naturaleza del curso o por frecuentes abandonos de alumnos.

**La media de asistencia que declara el profesorado cuando se le pregunta al respecto es sensiblemente inferior a la matrícula mínima establecida por las normas de principio de curso para estas enseñanzas, situándose alrededor de las tres cuartas partes de dicha matrícula mínima.**

Esta conclusión, ilustrada por el Gráfico V, es extraordinariamente importante. Si bien la media no es la que indica el profesorado, podemos asegurar que sí constituye una cota superior de la media objetiva de asistencia. Si tenemos en cuenta que la distribución no es, ni mucho menos, homogénea (el epígrafe VII, por ejemplo, muestra la existencia de 73



aulas con matrícula nula o casi nula) hay que concluir que la red de aulas y de cursos es susceptible de una mejor redistribución con el consiguiente ahorro de recursos. Bastaría aplicar con un poco de rigor las ratios mínimas para desautorizar muchas de las actividades realizadas, potenciando las que dan un mejor servicio.

**La asistencia que declara el profesorado es aproximadamente la mitad de la que consta en la matrícula anotada en las visitas.**

El gráfico VII pone de manifiesto que esta asistencia supone un 57% de la matrícula observada. Ello puede ser indicativo de un absentismo real, de una ineficiente actualización de la documentación de Secretaría o, probablemente, una mezcla de ambas causas.

**La asistencia constatada en las aulas durante la visita supone un 53% de la ratio mínima exigida.**

Los niveles de asistencia son notablemente bajos y se resienten por circunstancias poco relevantes como puede ser un funeral, la climatología, algún evento municipal... No parece que exista continuidad de la mayor parte del alumnado ni un aprecio de la importancia de una tarea constante para el aprendizaje. Las faltas son tan frecuentes, a pesar de existir control de asistencia, que no pueden ser achacadas exclusivamente a motivos laborales o familiares. El Gráfico XII pone de manifiesto esta situación. No obstante algunas enseñanzas como la ESPA o el Español para Inmigrantes dan cobertura a un sector de población que de otro modo no podría posiblemente acceder a estos niveles de aprendizaje, lo que tiene su reflejo en mayores porcentajes de asistencia, de manera que casi la mitad del alumnado asistente cursa alguna de estas dos enseñanzas.

**Los recursos liberados para este tipo de enseñanzas son tres veces superiores a los que objetivamente se necesitarían para atender a los alumnos asistentes.**

Los gráficos VIII y XI denotan que la matrícula máxima que permite la normativa en los diferentes cursos que se ofertan es casi el triple de los alumnos que se observaron en las aulas. No es extraño encontrar profesores casi solos en el aula. Cuando terminan los cursos conducentes a títulos o carnés no queda claro lo que hacen los profesores, habiéndose detectado casos en que apoyan a otras aulas a su vez con escasa matrícula o montado cursos de dudosa legalidad como las clases de recuperación de ESPA a las que apenas acude alumnado. Las Aulas Mentor aparecen con casi todos los puestos sin ocupar y un profesorado sin apenas tareas que cumplir puesto que los alumnos trabajan casi autónomamente.

**Algunos talleres profesionales que se imparten no reúnen unos mínimos requisitos de calidad.**

El progresivo aumento en la oferta de estas enseñanzas no ha ido acompañado del rigor necesario en su impartición. Sirvan como ejemplo los Talleres de Geriatría, impartidos por Maestros que desconocen tal actividad profesional, limitándose a la lectura de apuntes teóricos, sin posibilidad alguna de prácticas ni de cualificación profesional al término del curso. Esto contribuye sin duda a dar una pobre imagen de estos Centros que no se corresponde con su realidad institucional, equiparable por los títulos que puede otorgar a otros Centros de la red pública que sin embargo gozan de mayor prestigio.

**Algunas de las actividades que se ofrecen parecen solaparse en cuanto a los contenidos y otras podrían acometerse de modo más barato por entidades municipales.**

El nivel I de las enseñanzas básicas y los talleres de lectoescritura aparecen con frecuencia confundidos de manera que no se sabe muy bien la actividad que realiza el alumnado. Los cursos de alfa-carné cumplen también objetivos semejantes. Las actividades de nuevas tecnologías podrían canalizarse a través de las Aulas Mentor. Algunos talleres ofrecen enseñanzas con un carácter más lúdico-cultural que profesional, duplicando otras actividades que ofrecen las Universidades Populares y las Concejalías de Cultura y acogiendo periódicamente al mismo alumnado que acude a ellas como un medio de relación con los demás: tercera edad, amas de casa.... Ello contribuye sin duda a la baja asistencia por no existir unas metas claras al finalizar el curso y si bien no se debe minusvalorar la labor social que desarrollan, no resulta imprescindible que se realicen en este tipo de Centros docentes.

**La modalidad de Contratos de Formación puede estar siendo objeto de fraudes legales.**

La tabla XVII y los informes realizados ponen de manifiesto que los alumnos de esta modalidad sistemáticamente dejan de asistir a clase tras la matrícula. Si tenemos en cuenta que su empresa habría de liberar una serie de horas para la realización de estos cursos y ellos acudir al Centro en dicho horario, llegamos a la conclusión de que se pueden estar produciendo fraudes en las subvenciones o exenciones que conllevan este tipo de actividades. Una intervención de la Inspección de Trabajo podría ser muy conveniente para erradicar esta práctica defraudatoria. Además, si no se matriculan en grupos específicos pasan a engrosar ficticiamente los listados de la ESPA provocando la consiguiente asignación inadecuada de recursos.

## **PROPUESTAS DE MEJORA**

**Las enseñanzas para las personas adultas deben ser objeto de una reestructuración que permita una optimización de los recursos destinados a las mismas y las dote del prestigio y solidez que le corresponde como Centros Públicos.**

La oferta formativa podría encuadrarse en tres grandes bloques: enseñanzas conducentes a títulos oficiales o a pruebas que permiten proseguir estudios, enseñanzas de formación profesional o conducentes a las mismas mediante exámenes de acceso y por último otras enseñanzas que cumplen funciones sociales básicas como el Español para Inmigrantes, el Alfa-Carné y las Nuevas Tecnologías y que pueden propiciar la continuidad de la formación en cualquiera de los dos bloques anteriores. De este modo todo lo relacionado con alfabetización debería canalizarse a través del Nivel I de las Enseñanzas Básicas. El resto serían cursos de acceso y ESPA presencial o a distancia. La oferta de formación profesional debe conducir a certificación y cumplir los requisitos mínimos de un PIP en cuanto a manejo de materiales, cualificación del profesorado y realización de prácticas. Todo lo demás, salvo los mencionados cursos de marcado carácter social y compensador, debería erradicarse de estas enseñanzas y delegarse en las concejalías correspondientes o en instituciones sin ánimo de lucro mediante subvención.

**La mayoría de estos Centros podrían desarrollar su actividad con mayor calidad y eficiencia si se ubicaran en un IES.**

Tanto el profesorado como las instalaciones existentes en los Institutos de Enseñanza Secundaria permiten desarrollar todos los cursos con un máximo de rigor. Como los horarios suelen ser distintos supondría una optimización del uso de los edificios, aulas de informática, talleres de formación profesional... Al ser utilizado por el propio personal del IES y dirigido por el mismo Equipo Directivo no generaría conflictos competenciales. A esto se añade que desaparecerían los problemas laborales que actualmente se están generando entre el profesorado no funcionario que actualmente imparte estas enseñanzas. Por otra parte el número de asistentes es tan reducido que en modo alguno suponen una sobrecarga inapropiada para las instalaciones de los institutos.

**La existencia de aulas desplazadas de la sede debe ser sometida a criterios de racionalidad en el uso de los recursos.**

Si se lleva a cabo la segunda propuesta de mejora habría que establecer mecanismos de compensación en aquellos casos donde se demuestre estrictamente necesario. Parte del ahorro económico podría destinarse a subvencionar el transporte y materiales a personas con dificultades o para desplazar aulas con una clara función social de integración o compensación. La configuración actual de la red de aulas parece obedecer más a reivindicaciones de los diferentes Centros y Ayuntamientos que a razones de buena gestión.

**Deben aplicarse los controles de asistencia también a las enseñanzas a distancia.**

El objetivo no es obtener datos para el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sino disponer de información que permita gestionar las mismas de modo más eficiente.

**El alumnado debe ser objeto de un mejor seguimiento académico.**

Parece necesario contar con un expediente personal de cada uno de los alumnos que sigue estas enseñanzas, donde pueda quedar constancia de su progreso, modalidades cursadas, años de escolarización, etc, y que a su vez permita obtener datos a esta Consejería de Educación y Cultura acerca de la calidad y alcance con que se desarrollan estas enseñanzas.

**MURCIA, MAYO DE 2005**

---

Cómo citar

ADIDE - MURCIA, P. (2006). Educación de Personas Adultas. *Avances en Supervisión Educativa*, (2).

Recuperado a partir de <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/417>

Formatos de citación

---

Número

Núm. 2: ENERO (2006). Mediación y arbitraje

Sección

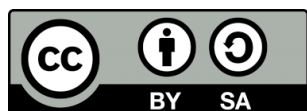
Colaboraciones

---

Publicado

2006-01-01

---



**Reconocimiento-CompartirIgual CC BY-SA**

Aquellos autores/as que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

a) Los autores/as conservarán sus derechos de autor, el cuál estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons que permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos.

b) Los autores/as conservarán los derechos de explotación de la propiedad intelectual del presente trabajo, y en especial los derechos de reproducción, distribución, transformación en cualquiera de sus modalidades y comunicación pública de dicha obra, el cuál estará simultáneamente sujeto a la Licencia de reconocimiento de Creative Commons que permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre